



Cartagena de Indias Distrito T. y C., lunes, 14 de septiembre de 2020

Oficio AMC-OFI-0080028-2020

INGENIERA:
INGRID SOLANO BENITEZ
Jefe Oficina Asesora Informática
ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS
Edificio Banco Agrario

Asunto: **SOLICITUD DE PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN EN PAGINA WEB**

Cordial saludo,

Para efectos de dar continuidad a trámites que son de conocimiento de la oficina Asesora Jurídica, me permito solicitar comedidamente la publicación en la página web de la Alcaldía Distrital, la siguiente información:

“Se solicita a todos los beneficiarios de los subsidios de arrendamiento de las edificaciones QUIROZ, actualizar en el menor tiempo posible los documentos requeridos, los cuales deben ser e enviados al correo electrónico: conciliaciones@cartagena.gov.co”

Los documentos necesarios son:

1. Copia de cédula de ciudadanía del propietario del inmueble.
2. Contrato de arrendamiento.
3. Rut
4. Certificación de cuenta bancaria no mayor a 30 días de expedida”

Atentamente,

Ginna Rios Rosales
Asesor Código 105 Grado 47

Proyectó:
Revisó:

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.



En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.